ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

En Villavicencio, Meta, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024, se reúnen los integrantes del Comité Estructurador, Evaluador y la Junta de Contratación, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC004 de 2024,** relacionado con la evaluación de la oferta presentada.

Verificación de la asistencia al Comité:

Comité Estructurador y Evaluador:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Jose Ignacio Arevalo Barrera	Profesional Universitario	Área Asistencia Legal	**X**	
Gloria Consuelo Medina Rodríguez	Profesional Universitario	Área de Talento Humano	**X**	
Jenny Marcela Ruiz Romero	Profesional Universitario	Área Financiera	**X**	

Junta de Contratación:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Ana Ceneth Leal Barón	Profesional Universitario	Coordinadora del Área de Asistencia Legal	**X**	
Álvaro Nelson Carantón Hernández	Profesional Universitario	Coordinador Área Financiera	**X**	
William Ernesto Bernal Bravo	Profesional Universitario	Coordinador Área Administrativa	**X**	

OBJETO: "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare"*

TEMA UNO.
ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC004 DE 2024

Una vez realizada la apertura de ofertas en la Plataforma del SECOP II, se establece que se recibió la siguiente oferta:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

PRESTACION DE SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	FUNDACION VALORE	Oferta en evaluación	6/09/2024 3:36 PM	479.497.154.000 COP
OFERTA EXCALIBUR SAMC004-2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES	Oferta en evaluación	6/09/2024 10:16 AM	479.497.154 COP

De acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015, se procede a revisar la documentación del proponente que presentó la oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se procede a evaluar la oferta, así:

Proponente 1.	**FUNDACION VALORE** **NIT: 901076303-1**	**$479.497.154 COP**

ITEM	PROPONENTE 1. FUNDACIÓN VALORE
1.	**OFERTA ECONOMICA**
1.1	**CUMPLE**
	2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA
2.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** NO CUMPLE El proponente en la referencia del documento indica que el proceso es de mínima cuantía No. SAMC001 DE 2024, se le indica que el proceso de contratación es un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024. Deberá subsanar el formato.
2.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** CUMPLE
2.3	**ACTA ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE** N/A
2.4	**DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** N/A
2.5	**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** NO CUMPLE El proponente en la referencia del documento indica Ref.: Invitación Pública de Mínima Cuantía N° SAMC004 DE 2024, se le indica que el proceso de contratación es un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024. Deberá subsanar el formato.
2.6	**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** NO CUMPLE El proponente en la referencia del documento indica Ref.: Invitación Pública de Mínima Cuantía N° SAMC004 DE 2024, se le indica que el proceso de contratación es un

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

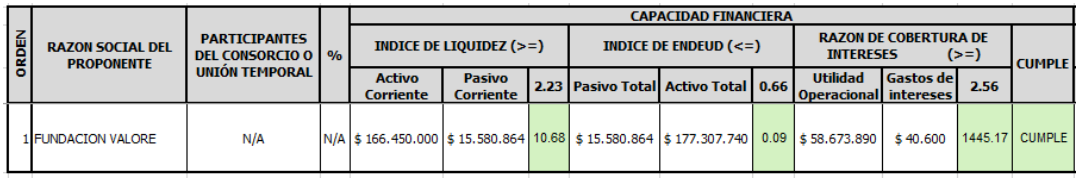
	proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024. Deberá subsanar el formato.
2.7	**MULTAS Y SANCIONES** NO CUMPLE EL proponente en la referencia del documento indica Ref.: Invitación Pública de Mínima Cuantía N° SAMC004 DE 2024, se le indica que el proceso de contratación es un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024. Deberá subsanar el formato.
2.8	**RUP** CUMPLE
2.9	**GARANTÍA DE SERIEDAD** NO CUMPLE La póliza señala como fecha de adjudicación el 6 de septiembre y la fecha de adjudicación está programada el 18 de septiembre, así como no aporta recibo de pago de la garantía cancelado. Deberá subsanar la póliza.
2.10	**RUT** CUMPLE
2.11	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** NO CUMPLE El proponente en la referencia del documento indica Ref.: Invitación Pública de Mínima Cuantía N° SAMC004 DE 2024, se le indica que el proceso de contratación es un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024. Deberá subsanar el formato.
2.12	**CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES** El proponente en la referencia del documento indica Ref.: Invitación Pública de Mínima Cuantía N° SAMC004 DE 2024, se le indica que el proceso de contratación es un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024. Deberá subsanar el formato.
2.13	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, RNMC Y JUDICIALES** CUMPLE
2.14	**CERTIFICACIÓN DE MIPYMES (EN CASO DE QUE EL PROCESO SEA LIMITADO A MIPYMES NACIONAL)** N/A
2.15	**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE** CUMPLE
2.16	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** CUMPLE
2.17	**CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** CUMPLE
CONCLUSIÓN: El oferente **FUNDACION VALORE,** con NIT. **901076303-1**, representado legalmente por Yency Lorena Barriga Ortiz**,** identificada con cedula de ciudadanía N°. . 1.121.842.898 de Villavicencio, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecido en el proceso de selección, declarándose NO CUMPLE jurídicamente.	

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

El comité evaluador y estructurador verificará los documentos que se aporten en el plazo de subsanación y aclaración.

Téngase en cuenta lo establecido en el Decreto N° 1882 de 2018, así como diferentes pronunciamientos jurisprudenciales en el que se expresa: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.	
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
3.3.1	1. CUMPLE
	2. CUMPLE
	3. CUMPLE
	4. CUMPLE
	5. CUMPLE
	6. CUMPLE
	7. CUMPLE
	8. CUMPLE
3.3.2	**EXPERIENCIA GENERAL**
	CUMPLE
3.3.3	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**
	NO CUMPLE: El proponente adjunta acta de liquidación. Se solicita subsanar en el término del traslado lo requerido en el numeral 3.3.1.2 del pliego de condiciones definitivo, donde cita textualmente que diche experiencia se acredita de la siguiente manera: **"Copia del contrato y copia del acta de recibo final o copia del acta de liquidación del contrato y certificación emitida por el contratante en el cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones."** **Por tanto, se requiere aportar certificación emitida por el contratante o allegar copia del contrato y copia del acta del recibo final, para dar cumplimiento a la consideración establecida.**
4. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES BANCARIAS	
4.1	**CUMPLE**
4.2	**CUMPLE**
5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
5.1	**CUMPLE** 
5.2	**CUMPLE**

ORDEN	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	%	CAPACIDAD FINANCIERA									CUMPLE
				INDICE DE LIQUIDEZ (>=)			INDICE DE ENDEUD (<=)			RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=)			
				Activo Corriente	Pasivo Corriente	2.23	Pasivo Total	Activo Total	0.66	Utilidad Operacional	Gastos de intereses	2.56	
1	FUNDACION VALORE	N/A	N/A	$ 166.450.000	$ 15.580.864	10.68	$ 15.580.864	$ 177.307.740	0.09	$ 58.673.890	$ 40.600	1445.17	CUMPLE

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

ORDEN	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	%	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN						CUMPLE
				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
				Utilidad operacional	Patrimonio	>= 0,15	Utilidad operacional	Activo Total	>= 0,12	
1	FUNDACION VALORE	N/A	N/A	$ 58.673.890	$ 161.726.876	0.36	$ 58.673.890	$ 177.307.740	0.33	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

REQUISITOS	PROPONENTE 1. FUNDACION VALORE
Oferta económica	CUMPLE
Verificación de los requisitos jurídicos.	NO CUMPLE
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE
Verificación de las condiciones bancarias	CUMPLE
Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos	NO CUMPLE

Proponente 2.	**EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900612569-1**	**$ 479.497.154 COP**

ITEM	PROPONENTE 2. EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S
1.	**OFERTA ECONOMICA**
1.1	**SE RECHAZA** De conformidad con lo establecido en el ítem k) del numeral 6. Causales de Rechazo de la oferta, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad."* Lo anterior, toda vez que EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S ofertó los siguientes precios por encima de los precios estimados por la entidad para el presente proceso:

REQUISITOS	PRECIOS DEL MERCADO	OFERTA EXCALIBUR	DIFERENCIA
Baloncesto masculino	$ 6.259.950	$ 6.534.400	-$ 274.450
Bolos mixtos	$ 6.534.400	$ 6.944.950	-$ 410.550
Ajedrez	$ 3.552.750	$ 3.942.000	-$ 389.250
Billar tres bandas	$ 3.942.000	$ 4.920.180	-$ 978.180
Tenis de mesa femenino	$ 3.799.080	$ 3.849.080	-$ 50.000
Bus modelo 2018 en adelante, con capacidad para 40 personas, climatizado, con sillas reclinables, Kit de carreteras, botiquín y bodega para equipaje. Debe contar con la resolución de habilitación expedida por el Ministerio de transporte , revisión tecnicomecanica vigente , SOAT, seguro, contractual y extracontractual,evidenciar Plan Estratégico de Seguridad Víal. , hasta un escenario deportivo y/o recreativo y/o cultural de la ciudad o fuera de ella.	$ 2.042.660	$ 10.650.200	-$ 8.607.540
Capacidad máx. 450 sillas	$ 10.137.150	$ 10.347.930	-$ 210.780
Capacidad máx. 50 sillas	$ 4.549.080	$ 14.743.100	-$ 10.194.020
Alojamiento en hotel (4 estrellas), por noche. Situado en la parte central del municipio de San José del Guaviare, En acomodación individual; el hotel deberá contar con servicio de vigilancia, wi-fi, aire acondicionado, baño privado y tv por cable. Debe incluir serivcio de restaurante y auditorio.	$ 562.275	$ 1.982.094	-$ 1.419.819

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

	Ubicado en el municipio de Puerto López, con facilidad de acceso al servicio de transporte. Debe incluir por persona: Almuerzo (sopa o fruta no inferios a 250cc, proteina animal -pollo, pescado, res o cerdo 150grs, carbohidratos 120grs, ensalda 120grs postre y bebida- jugo natural de minimo 16 onzas). Refrigerios (Hamburguesa de 125grs con salsas individuales de tomate y mostaza, con papas a la francesa 100grs bebida de 16onzas) Hidratación Recreación dirigida - zonas verdes Sonido. Piscina NOTA: La entidad garantiza mínimo 25 personas.	$ 262.350	$ 4.328.068	-$ 4.065.718
	Jornada de spa con la respectiva ambientación, logística e insumos, incluido profesional en masajes relajantes, faciales, de manos, pies, espalda, músico terapia, aromaterapia.	$ 4.328.068	$ 5.017.792	-$ 689.724
	Camillas portátiles, para masajes corporales y spa	$ 688.690	$ 4.672.950	-$ 3.984.260
	Puesto tipo tienda con diferentes golosinas (masmelos, chocolatinas, gomas, galletas tipo wáter, chicles) debidamente empacados para 100 personas, incluye insumos.	$ 222.400	$ 861.550	-$ 639.150
	Pastel gloria de 90 gr	$ 10.956	$ 11.739	-$ 783
	Palitos de queso hojaldrado de 90 gr	$ 11.739	$ 13.234	-$ 1.495
	Pastel hawaiano de 90 grs	$ 13.234	$ 13.584	-$ 350
	Hojaldra de pollo de 90 gr	$ 13.584	$ 16.425	-$ 2.840
	Empanada de pollo de 90 grs	$ 9.371	$ 10.194	-$ 823
	Empanada de carne de 90 grs	$ 10.194	$ 38.580	-$ 28.386
	Buñuelo de 40 gr.	$ 5.508	$ 15.652	-$ 10.144
	Pan de bono 80 gr	$ 4.786	$ 5.508	-$ 723
	Paquete de pan de arroz 80 gr	$ 5.508	$ 9.421	-$ 3.913
	Arroz con leche en presentación de 7 onzas, con tapa	$ 9.421	$ 34.444	-$ 25.023
	Brocheta de fruta y queso (Melón, fresa, kiwi, piña, uva y queso) 125 gr.	$ 27.391	$ 43.466	-$ 16.075
	Kit navideño, que debe contener. Buñuelo: 3 unidades de 20grs Natilla: 1 porción de 40grs Mini galletas navideñas: 3 unidades. Vaso de masato de 12 onza. Debidamente empacado individualmente	$ 43.466	$ 124.716	-$ 81.250
	Nuggets de pollo x 160 gr y papas a la francesa gramos……	$ 12.562	$ 13.284	-$ 723
	Sándwich x 150 gr (jamón, queso, mantequilla)	$ 13.284	$ 14.107	-$ 823
	Porción natilla de 50 gr	$ 9.640	$ 75.120	-$ 65.480
	Plato criollo: carne a la llanera de 300 grs la porción, con papa, plátanoy yuca, guacamole y sancocho incluye platos y cubiertos desechables, mas gaseosa de 400 ml. Para la mesa o para llevar.	$ 75.120	$ 124.616	-$ 49.496
	Rollo mixto relleno de tocineta y queso por 250 gr, arroz verde por 150 gr, puré de papa gratinado por 100 gr y ensalada fría	$ 62.097	$ 70.434	-$ 8.337
	Churrasco por 250 gr(papa a la francesa por 100 gr, ensalada y guacamole)	$ 70.434	$ 75.020	-$ 4.586
	Pechuga a la plancha por 250 gr (papa a la francesa por 100 gr, ensalada)	$ 59.468	$ 69.934	-$ 10.466
	Plato de lechona de 400grs. En empaque individual.	$ 27.714	$ 57.189	-$ 29.476
	Gaseosa 250 ml en envase plástico	$ 6.484	$ 9.690	-$ 3.206
	Botella de debida hidratante * embase plástico de 600ml	$ 9.690	$ 17.059	-$ 7.369
	Jugo de Caja 200 ml	$ 5.886	$ 7.333	-$ 1.447

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA

2.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

RECHAZO

De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

2.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.3	**ACTA ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.4	**DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.5	**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.6	**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.7	**MULTAS Y SANCIONES** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.8	**RUP** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.9	**GARANTÍA DE SERIEDAD** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.10	**RUT** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.11	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.12	**CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES** RECHAZO

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

	De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.13	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, RNMC Y JUDICIALES** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.14	**CERTIFICACIÓN DE MIPYMES (EN CASO DE QUE EL PROCESO SEA LIMITADO A MIPYMES NACIONAL)** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.15	**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.16	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
2.17	**CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** RECHAZO De conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones definitivo que establece *"k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.*
CONCLUSIÓN: El oferente **EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S,** con NIT. **900612569-1**, representado legalmente por JORGE URI PINEDA CAMARGO**,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 86.044.609 de Villavicencio, RECHAZA LA OFERTA, de conformidad con lo establecido en el NUMERAL 6, del pliego de condiciones que establece en los literales "k) Cuando los precios ofertados dentro de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios unitarios establecidos en los precios del estudio de mercado realizado por la entidad." n) Cuando el oferente no cotice todos los ítems solicitados.	
3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.	
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
3.3.1	1.RECHAZO
	2.RECHAZO
	3.RECHAZO
	4.RECHAZO
	5.RECHAZO
	6.RECHAZO
	7.RECHAZO
	8.RECHAZO
3.3.2	**EXPERIENCIA GENERAL**
	RECHAZO

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

3.3.3	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**
	RECHAZO
4. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES BANCARIAS	
4.1	CUMPLE
4.2	CUMPLE
5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
5.1	**CUMPLE**

ORDEN	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	%	CAPACIDAD FINANCIERA									CUMPLE
				INDICE DE LIQUIDEZ (>=)			INDICE DE ENDEUD (<=)			RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=)			
				Activo Corriente	Pasivo Corriente	2.23	Pasivo Total	Activo Total	0.7	Utilidad Operacional	Gastos de intereses	2.56	
2	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.	N/A	N/A	$ 2.842.373.475	$ 566.224.361	5.02	$ 1.530.568.682	$ 3.927.266.461	0.39	$ 984.961.521	$ 16.507.179	59.67	CUMPLE

5.2	**CUMPLE**

ORDEN	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	%	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN						CUMPLE
				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
				Utilidad operacional	Patrimonio	>= 0,15	Utilidad operacional	Activo Total	>= 0,12	
2	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.	N/A	N/A	$ 984.961.521	$ 2.396.697.779	0.41	$ 984.961.521	$ 3.927.266.461	0.25	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

REQUISITOS	PROPONENTE 2. EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S
Oferta económica	SE RECHAZA
Verificación de los requisitos jurídicos.	SE RECHAZA
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE
Verificación de las condiciones bancarias	CUMPLE
Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos	SE RECHAZA

PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Orden De Los Factores De Ponderación	Factor	Calificación Total Del Factor	Especificación De Los Criterios Que Componen El Factor	FUNDACION VALORE
1er Factor De Ponderación	Factor Calidad	450 Puntos	a) Animador	100 Puntos
			b) Servicio Spa móvil	200 Puntos
			c) Refrigerios	0 Puntos
2do Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	450 Puntos	N.A.	450 Puntos
3er Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.	100 Puntos
Puntaje Total Máximo				**850 Puntos**

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

4to Factor De Ponderación Diferencial	Ponderación Diferencial Decreto N° 1860 de 2021	2.5 Puntos	A los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto N° 1860 de 2021.	0 Puntos
Puntaje Total Máximo Con Factor Diferencial				**850 Puntos**

EVALUACIÓN PUNTAJES

TEMA DOS
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité Estructurador, Evaluador y la Junta de Contratación, se permite informar que el plazo establecido para el traslado del informe de evaluación en orden al cronograma del proceso es hasta las **05:00 pm del día dieciséis (16) de septiembre de 2024**, en caso de presentarse observaciones, estas deberán ser enviadas por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

TEMA TRES
PROCESO DE SUBSANACION

Vía Secop II, la proponente allega la siguiente información:

Referencia interna: SAMC004 DE 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
lescripción del proceso PRESTACION DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
De: FUNDACIÓN VALORE
Usuario: YENCY LORENA BARRIGA ORTIZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(14/09/2024 11:11:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6816540
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN PROCESOS SAMC004 DE 2024

Los miembros del Comité y Junta de contratación inician el proceso de verificación de las subsanaciones, así:

	2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA
2.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** SUBSANO
2.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** CUMPLE
2.3	**ACTA ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE** N/A
2.4	**DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

	N/A
2.5	**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** SUBSANO
2.6	**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** SUBSANO
2.7	**MULTAS Y SANCIONES** SUBSANO
2.8	**RUP** CUMPLE
2.9	**GARANTÍA DE SERIEDAD** SUBSANO
2.10	**RUT** CUMPLE
2.11	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** SUBSANO
2.12	**CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES** SUBSANO
2.13	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, RNMC Y JUDICIALES** CUMPLE
2.14	**CERTIFICACIÓN DE MIPYMES (EN CASO DE QUE EL PROCESO SEA LIMITADO A MIPYMES NACIONAL)** N/A
2.15	**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO VIGENTE** CUMPLE
2.16	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** CUMPLE
2.17	**CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** CUMPLE

3.3.3	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**
	SUBSANO

TEMA CUATRO
RECOMENDACIÓN

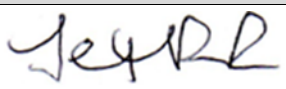
El Comité Estructurador, Evaluador y la Junta de Contratación dejan constancia que se publicaron los informes de evaluación en la plataforma oficial Secop II, los cuales en el término de traslado no fueron objeto de observaciones**.**

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

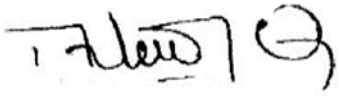
En este sentido, luego de analizar la información jurídica, técnica, financiera, económica y de ponderación, los miembros del Comité Estructurador, Evaluador y la Junta de Contratación, recomiendan al Director Seccional contratar con la **FUNDACIÓN VALORE** con **Nit. 901076303-1** representada legalmente por la señora **YENCY LORENA BARRIGA ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.121.842.898 de Villavicencio**, el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC004 de 2024**, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare", en los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, por la suma total **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($479.497.154) COP**, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Al tratarse de un contrato bolsa, el proponente tendrá en cuenta que el servicio será realizado de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, por lo que se tendrán en cuenta los valores unitarios ofertados por el adjudicatario, y en ese sentido el contrato será adjudicado por el presupuesto oficial estimado, incluido impuestos.

Sin más temas a tratar, se suscribe por los que en ella intervienen.

COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)	
5.1 Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA
Cargo	Profesional Universitario Grado 9 – Revisión Aspectos Jurídicos
5.2 Servidor designado por la Unidad de Planeación - División de Estudios y Evaluaciones, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Cargo	Profesional Universitario Grado 11 - Revisión Aspectos Financieros
5.3 Servidor designado por la unidad técnica del Consejo Superior de la Judicatura o de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que requiere la contratación, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	

ACTA N° 190 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC004 DE 2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ Y JUNTA DE CONTRATACION

Firma	
Nombre empleado	GLORIA CONSUELO MEDINA RODRIGUEZ
Cargo	Profesional Universitario Grado 09 – Revisión Aspectos Técnicos
JUNTA DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)	
Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	ANA CENETH LEAL BARÓN – Asistencia Legal. Control Legal
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 - Coordinadora Área Asistencia Legal – Aprobación Aspectos Jurídicos
Servidor designado por la Unidad de Planeación - División de Estudios y Evaluaciones, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	ÁLVARO NELSON CARANTÓN HERNÁNDEZ
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 - Coordinador Área Financiera – Aprobación Aspectos Financieros
Servidor designado por la unidad técnica del Consejo Superior de la Judicatura o de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que requiere la contratación, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO Integrante de la Junta de Contratación
Cargo	Profesional Universitario Grado 12- Coordinador Área Administrativa – Aprobación Aspectos Técnicos